

Juegos Deportivos Provinciales Encuentros



BALONMANO 5

2023 - 2024

NORMATIVA



DEPORTE
PARA TODOS
ENTRE TODOS
Y PARA *siempre*

CALENDARIO

JORNADA 1

26/11/2023

Pabellón Carboneras

JORNADA 2

17/03/2024

Pabellón Municipal El Ejido

JORNADA 3

19/05/2024

Pabellón Adra

XXXIII

2023 / 2024

Juegos
Deportivos
Provinciales



Colabora:

- Delegación Prov. Fed. And. de Balonmano.
- Ayuntamiento Carboneras.
- Ayuntamiento de El Ejido
- Ayuntamiento Adra

Introducción

La principal intención de esta actividad es llevar la práctica del balonmano a todos los niños y niñas en edades comprendidas en la etapa de iniciación-formación, ya que consideramos que en el aprendizaje de nuestro deporte, se van a interiorizar una serie de normas y valores sociales que los conducirán a ser individuos cada vez más sociales, capaces de aceptar las posibles diferencias individuales, crearse su propia identidad y desarrollando un carácter basado en los valores que nos puede aportar la práctica deportiva, que dentro de un marco de competición sana, es un instrumento esencial para la adquisición de valores tales como la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio.

Categorías

Las categorías deportivas convocadas para estos Encuentros son las siguientes:

MODALIDAD	CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO
Balonmano a 5	Pre y Benjamín	7 a 10 años

Calendario

Las jornadas serán las siguientes:

JORNADA	FECHA	LUGAR
1	26 Noviembre 2023	Pabellón de Carboneras
2	17 Marzo 2024	Pabellón Municipal El Ejido
3	19 Mayo 2024	Pabellón Puerto Adra

Sistema de inscripción de participantes

- 1) **Derechos de Inscripción:**
 - Gratuito.
- 2) **Adscripción al proyecto:**

Las entidades que estén interesadas en participar en estos Encuentros deberán estar adscritas al proyecto. Este trámite de adscripción se realiza una sola vez independientemente de que se pretenda participar en actividades de "Ligas Educativas de Promoción Deportiva", "**Encuentros Educativos de Promoción Deportiva**", "Talleres Educativos de Promoción Deportiva" o "Circuitos de Promoción del Rendimiento de Base".

En el caso que una Entidad/club no se haya adscrito al proyecto previamente para su participación en otra actividad, y quiera inscribir grupos de participación en este

contenido del proyecto, deberá cumplimentar el [formulario de adscripción](#) para “Juegos Deportivos Provinciales”.

De conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de este procedimiento será electrónica, por lo que la realización de cualquiera de sus trámites se efectuará a través de la web www.dipalme.org. **En su caso, los Centros Educativos y Clubes interesados pueden acogerse a la adscripción del ayuntamiento de referencia y participar bajo su tutela.**

▪ **Inscripción de grupos de participación:**

Para poder participar en los encuentros educativos de promoción de Tenis se deberá **aportar la documentación necesaria para la validación del procedimiento de inscripción según el siguiente requisito:**

Autorización de los/as tutores/as legales según modelo normalizado, debidamente firmado (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a coordinador/a responsable de este procedimiento). En éste el firmante manifiesta expresamente conocer los protocolos específicos determinados para la prevención de situaciones excepcionales sanitarias que correspondan a la práctica físico deportiva que va a desarrollar la persona autorizada. **Una vez adscrito el club, deberá dirigirse a la Delegación deportiva correspondiente para realizar el proceso de inscripción y entregar toda la documentación necesaria.**

Para cualquier consulta cuentan con el siguiente directorio:

SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX	CORREO
PABELLÓN MOISÉS RUIZ	Ctra. de Níjar, 1 04009- Almería	Telf.: 950 211 364 950 211 228	apablova@dipalme.org

Juegos
Deportivos
Provinciales
Encuentros

NORMATIVA TÉCNICA

Desarrollo y horario

- Recepción de participantes 9.30 horas
- Inicio actividad: 10.00 horas
- Clausura: 13.30 horas

Composición de los Equipos

Cada equipo estará compuesto por 8 chicos-as mínimo y máximo de 10, más un mínimo obligatorio de un/a técnico/a.

Los encuentros se jugarán con un/a portero/a y cuatro jugadores.

Tiempo de Juego

El tiempo de juego será de un solo periodo de 10 minutos a tiempo corrido. El inicio del encuentro debe realizarse mediante un saque de centro que es ejecutado por el equipo que gana el sorteo y elige comenzar con el balón en su posesión. El equipo contrario tiene entonces el derecho a elegir campo. Si el equipo que gana el sorteo prefiere elegir campo, entonces el equipo contrario realizará el saque de centro. Todos los jugadores/as inscritos/as en acta deberán participara en cada partido. Se podrán realizar cambios de jugadores/as, con el correspondiente permiso arbitral, sólo cuando el equipo está actuando en ataque (Equipo en posesión del balón).

Terreno de Juego

- Las cuatro pistas transversales disponibles en los pabellones de deportes se adaptarán a mini-balonmano.
- Terreno de Juego: 20-28 m. largo x 13-14 m. ancho.
- Área de portería: 5 m.
- Penalti: 6 m.
- Golpe Franco: 7 m.
- Punto Penalti: (posición portera) 3 m.

Porterías y Balón

Las porterías tendrán una medida adaptada a la categoría (3,00 x 1.80 mts.).
Balón de 48 cm. de circunferencia.

Prohibición de defensas Zonales

Será obligatorio el uso de defensas individuales, ello implica que cada jugador debe marcar a su oponente directo, no impidiéndose que se realicen colaboraciones (ayudas) cuando un jugador con balón supere a su oponente directo.

La defensa individual podrá utilizarse en todo el campo o en la mitad de éste dependiendo de la riqueza motriz que cada entrenador - educador pretenda darles a sus jugadores.

Se considerará que existe defensa ilegal cuando el árbitro determine que existe defensa zonal (4:0, 3:1, 2:2, etc.) o una combinación de defensa zonal e individual (3:1 mixta, etc.).

Sanción: Cuando el árbitro considere que un equipo está incurriendo en defensa ilegal se sancionará con golpe franco a favor del equipo atacante, la primera vez que se detecte. Esta primera vez será indicada por el árbitro con un toque de silbato y levantando el brazo con el puño cerrado.

Si esta situación se repitiese será sancionada con lanzamiento de seis metros. Será ejecutado por un jugador que esté en ese momento en el terreno de juego, designado por el responsable del equipo.

Inhibición en el Juego

Cuando el árbitro observe que uno o más jugadores, del equipo atacante, se inhiben de participar en el juego (Ej. Jugadores que se quedan en su propio terreno de juego sin ánimo de jugar en ataque o jugadores que se sitúan en las esquinas del terreno de juego del equipo defensor sin intención de jugar con y en equipo), detendrá el tiempo de juego avisando al equipo atacante (con el gesto forma de juego pasivo) de dicha situación. El partido se reanudará con golpe franco a favor del equipo en posesión de balón, ejecutado desde el lugar donde se encontrará el balón en el momento de la interrupción del tiempo de juego.

Sanción: Caso de reincidencia, en el mismo periodo, se señalará golpe franco en

contra del equipo que ha cometido la infracción.

Lanzamiento de Seis Metros

- El lanzamiento de seis metros deberá ser ejecutado por aquel jugador que haya sufrido la infracción.
- En todos los casos de lanzamientos de 6 metros existirá rechace, excepto en aquellos que se produce por una ACTITUD ANTIDEPORTIVA GRAVE (insulto, agresiones) dirigidas a compañeros, contrarios o árbitros ya sean de oficiales o jugadores. En este caso, después del lanzamiento de seis metros, el equipo no infractor sacará desde la intersección de la línea de centro del campo con la línea de banda, en la parte donde se sitúan los banquillos, es decir, el equipo no infractor tendrá un lanzamiento de seis metros, y además posesión del balón con el nuevo saque.

Ejecución de Golpe Franco

- Cuando se ejecute un golpe franco, los jugadores atacantes podrán utilizar el espacio comprendido entre el área de portería y el área de golpe franco, del equipo defensor, a excepción del jugador que ejecuta el saque.
- Los defensores habrán de colocarse en todo momento a tres metros del jugador que efectúa el saque.

Saque de Gol

- Después de cada gol, la reanudación del juego se realizará mediante un saque de gol, ejecutado por el portero, desde dentro del área de portería, teniendo, al menos, un pie en contacto con el suelo.
- El saque se realizará sin necesidad de que el árbitro toque el silbato. Se pretende con ello darle más vivacidad al juego.
- Los jugadores defensores deberán estar como mínimo a 3 metros del balón cuando el portero realice el saque de gol.

Tiempos Muertos

Al reducir el tiempo de Juego no se dispondrá de ningún tiempo muerto.

Sistema de Clasificación criterio "Resultado"

Se procurará que todos los equipos jueguen un número igual de partidos. No existirá clasificación final por equipos en función de los resultados de los diferentes partidos disputados.

2023 - 2024

Formulario de Inscripción

EQUIPO				CATEGORIA			
NOMBRE CLUB ENTIDAD							
RELACIÓN DE DEPORTISTAS PARTICIPANTES (Mínimo 7)							
“ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DEL BALONMANO 5”							
		Nombre y apellidos		DNI	Fecha nacimiento		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
RESPONSABLE DEL GRUPO DE PARTICIPACION							
Nombre y Apellidos:							
DNI		Tfno		e-mail:			
Cargo en el que actúa:							

En, a de de

Fdo.:

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ, en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en esta dirección electrónica:

<https://app.dipalme.org/proDatos/registros/registrosActRespConsulta.zul?id=30>, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.

XXXVIII 2023 / 2024

Juegos Deportivos Provinciales

Juegos
Deportivos
Provinciales
Talleres

Juegos
Deportivos
Provinciales
Encuentros

Juegos
Deportivos
Provinciales
Ligas

Juegos
Deportivos
Provinciales
Circuitos

Juegos
Deportivos
Provinciales
Virtual

Juegos
Deportivos
Provinciales
Almería Juega
Limpio



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA

